

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 19 de Abril de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 752/2012.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 452/12 de 08 de Marzo de 2012, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública N° 027/2012 denominada "Adquisición Grupo Generador para el Estadio Julio Martínez, Municipalidad de, Alto Hospicio", ID 3447-130-LE12; Acta de Apertura de 20 de Marzo de 2012; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 544/12 de 18 de Abril de 2012 de la Secoplac, que propone adjudicar la Propuesta a FINNING S.A.; y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese a **FINNING CHILE S.A., RUT N° 91.489.000-4**, representada por don **CARLOS GONZÁLEZ GAJARDO**, RUT N° 10.637.803-7, ambos con domicilio en Juan Martínez N° 1406. Oficina 201, Iquique; la Propuesta Pública N° 27/2012, denominada "Adquisición Grupo Generador para el Estadio Julio Martínez, Municipalidad de, Alto Hospicio", ID 3447-130-LE12.
- 2.- Apruébese la ejecución de las obras a que alude la Propuesta Pública N° 27/2012, denominada "Adquisición Grupo Generador para el Estadio Julio Martínez, Municipalidad de, Alto Hospicio", ID 3447-130-LE12., con el Adjudicatario **FINNING CHILE S.A.**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del Adjudicatario, por el precio único y total de **\$10.106.075.- (diez millones ciento seis mil setenta y cinco pesos)**, impuesto incluido, y un **plazo de ejecución de 10 (diez) días hábiles** contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la **Secretaría Comunal de Planificación como Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación a la cuenta N° 114.05.57. del Presupuesto Municipal vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretario Municipal subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



RMAT/lrm  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Dir. Obras  
Secoplac  
Encargado Portal



752-12  
19.04.12

prof: pestiñeres  
edjudicad

**MEMORANDUM N° 544/2012**

Ref. : Solicita Decretar Adjudicación.

**Alto Hospicio, Abril 18 de 2012.**

**DE** : CESAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

**A** : ROSA MARIA ALFARO TORRES  
DIRECTORA JURÍDICO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 027/2012, denominada **“ADQUISICION GRUPO GENERADOR PARA EL ESTADIO JULIO MARTINEZ, MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO”** ID Mercado Público 3447-130-LE12, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado **“FINNING CHILE S.A.”**, RUT N° 91.489.000-4, por un valor total de \$10.106.075.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de obras de 10 días hábiles, según Informe de evaluación adjunto.

Imputar los gastos derivados a la cuenta N° 114-05-57.

Atentamente,



**CÉSAR VILLANUEVA VEGA**  
**SECOPLAC**

CVW/menr.

Distribución:

- Destinatario
- Archivo



Alto Hospicio, 13 de Abril de 2012

**A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 027/2012 denominado "ADQUISICIÓN GRUPO GENERADOR PARA EL ESTADIO JULIO MARTÍNEZ, MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO", según ID 3447-130-LE12, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente "FINNING CHILE S.A.", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



**César Villanueva Vega**

Secretario de Planificación Comunal  
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo,



**Ramón Galleguillos Castillo**

Alcalde  
Municipalidad de Alto Hospicio



## INFORME DE EVALUACIÓN

|                    |   |   |
|--------------------|---|---|
| PROPUESTA          | : | ADQUISICIÓN GRUPO GENERADOR PARA EL ESTADIO JULIO MARTÍNEZ, MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO. |
| UNIDAD TÉCNICA     | : | SECOPLAC  |
| NÚMERO             | : | 027/2012  |
| ID MERCADO PÚBLICO | : | 3447-130-LE12.  |

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° 452/2012 de fecha **08 de Marzo de 2012**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación del proceso licitatorio denominado "**ADQUISICIÓN GRUPO GENERADOR PARA EL ESTADIO JULIO MARTÍNEZ, MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**", según **ID 3447-130-LE12**, toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de las ofertas recibidas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

### 1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **Martes 20 de Marzo de 2012**, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **027/2012** denominada "**ADQUISICIÓN GRUPO GENERADOR PARA EL ESTADIO JULIO MARTÍNEZ, MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**", según **ID 3447-130-LE12**, efectuado por la Secretaria Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

**1. FINNING CHILE S.A.**  
**R.U.T.: 91.489.000-4**

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas, en el punto 7.1. Numeral 6),11),12) y 5). Apartado 2 y 3.

La comisión de conformidad a lo establecido en el punto 7.4 y 7.5 le otorga un plazo de 2 días hábiles para subsanar dicha omisión a lo cual la empresa da cumplimiento mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pasando en el acto sus antecedentes a la comisión evaluadora de la propuesta

**2. DISTRIBUIDORA CUMMINS CHILE S.A.**  
**R.U.T.: 96.843.140-4**

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente no cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas, en el punto 7.1. Numeral 5) apartado 2 y 3.



La comisión de conformidad a lo establecido en el punto 7.4 y 7.5 le otorga un plazo de 2 días hábiles para subsanar dicha omisión a lo cual la empresa da cumplimiento mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pasando en el acto sus antecedentes a la comisión evaluadora de la propuesta

## 2. DE LAS OFERTAS Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos por lo que se encuentran en condición de ser evaluados por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

### A. PROPONENTE:

- i. Nombre : FINNING CHILE S.A
- ii. RUT : 91.489.000-4
- iii. Dirección Comercial : Patricio Lynch #160, Iquique.
- iv. Representante Legal : Carlos Alberto González Gajardo
- v. Fono : (57) 242315
- vi. Fax : No indica
- vii. Celular : 93096721
- viii. Correo Electrónico : [luis.osorio@finning.cl](mailto:luis.osorio@finning.cl)
- ix. Garantía : Boleta de Garantía N° 334059-8; Banco de Chile; Monto: \$200.000; F. Venc.: 19-07-2012.

### B. PROPONENTE:

- i. Nombre : DISTRIBUIDORA CUMMINS CHILE S.A
- ii. RUT : 96.843.140-4
- iii. Dirección Comercial : Av Arturo Prat Sitio #54-B, Iquique.
- iv. Representante Legal : Gastón Pizarro Rojas
- v. Fono : (57) 51330
- vi. Fax : No indica
- vii. Celular : 91285927
- viii. Correo Electrónico : [gaston.pizarro@cummins.cl](mailto:gaston.pizarro@cummins.cl)
- ix. Garantía : Boleta de Garantía N° 334934-8; Banco de Chile; Monto: \$200.000; F. Venc.: 20-07-2012.

### 3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de las propuestas en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (20%)**, **Oferta Técnica (50%)** y **Plazo de Entrega (30%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

| CRITERIOS  | PONDERACIÓN |
|--|-------------|
| <b>Oferta Económica</b>  | <b>20%</b>  |
| ✓ Valor ofertado<br>(De acuerdo a lo indicado en el Formulario de Oferta Económica)  | 100%        |
| <b>Oferta Técnica</b>  | <b>50%</b>  |
| ✓ Presentación de la Oferta<br>(Cumplimiento a lo establecido en punto 7.1)  | 10%         |
| ✓ Atributos y calidad técnica de los bienes ofertados.<br>(Materialidad y cumplimiento con los requerimientos técnicos indicados). | 40%         |
| ✓ Garantías asociadas y servicio post venta.<br>(Indicar expresamente)   | 30%         |
| ✓ Adicionales complementarios ofertados<br>(Indicar expresamente si incluye o no adicionales a la oferta).                         | 20%         |
| <b>Plazo de Entrega</b>  | <b>30%</b>  |
| ✓ Menor Plazo de Entrega, considerando los costos de envío.<br>(Definido por el Formulario de Oferta Económica)                    | 100%        |

Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).

| CRITERIOS  | PONDERACIÓN |
|--|-------------|
| <b>Oferta Económica</b>  | <b>20%</b>  |
| ✓ Valor ofertado<br>(De acuerdo a lo indicado en el Formulario de Oferta Económica)  | 20%         |
| <b>Oferta Técnica</b>  | <b>50%</b>  |
| ✓ Presentación de la Oferta<br>(Cumplimiento a lo establecido en punto 7.1)  | 5%          |
| ✓ Atributos y calidad técnica de los bienes ofertados.<br>(Materialidad y cumplimiento con los requerimientos técnicos indicados). | 20%         |
| ✓ Garantías y servicio post venta.<br>(Indicar expresamente)   | 15%         |
| ✓ Adicionales complementarios ofertados<br>(Indicar expresamente si incluye o no adicionales a la oferta).                         | 10%         |
| <b>Plazo de Entrega</b>  | <b>30%</b>  |
| ✓ Menor Plazo de Entrega, considerando los costos de envío.<br>(Definido por el Formulario de Oferta Económica)                    | 30%         |

| TABLA DE EVALUACIÓN |                                    |
|---------------------|------------------------------------|
| Puntaje             | Calificación                       |
| 10                  | Muy Bueno                          |
| 7                   | Bueno                              |
| 5                   | Regular (o Indiferente)            |
| 3                   | Malo                               |
| 0                   | No menciona, no cumple o no oferta |

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Oferta Técnica.
- 2° por Mejor Oferta Económica.

#### A. ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA (20%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

| Proponente                      | Valor Total Oferta | Puntaje | Pond. |
|---------------------------------|--------------------|---------|-------|
| FINNING CHILE S.A               | \$ 10.106.075      | 7       | 1,40  |
| DISTRIBUIDORA CUMMINS CHILE S.A | \$ 9.936.500       | 10      | 2,00  |

#### B. ANÁLISIS DE LA OFERTA TÉCNICA (50%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

| FINNING CHILE S.A  |  |         |       |
|--|--|---------|-------|
| Criterios a evaluar  | Calificación   | Puntaje | Pond. |
| <b>Presentación de la Oferta. (10%).</b><br>(Cumplimiento a lo establecido en el punto 7.1.).  | El proponente después de un plazo otorgado por la comisión de apertura de 2 días hábiles establecidos en el punto 7.4 y 7.5 de las bases, acompaña todos los antecedentes requeridos en el punto 7.1. de las Bases Administrativas, dando cumplimiento el oferente y pasando, por tanto, en el acto sus antecedentes a Comisión de Evaluación. | 7       | 0,35  |
| <b>Atributos y calidad técnica de los bienes ofertados. (40%).</b><br>(Materialidad y cumplimiento con los requerimientos técnicos indicados). | El Proponente ofrece un Producto de Marca Olympian Caterpillar modelo GEP44-5 de 44 KVA de potencia de alto reconocimiento en el mercado con una alta calidad de marca, dando cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases.   | 10      | 2,00  |
| <b>Garantías asociadas y servicio post venta. (30%).</b><br>(Indicar expresamente)   | El Oferente presenta Certificado de Declaración de Garantía del Servicio de la marca, estipulando:<br><u>Periodos de Garantías</u><br>- Periodo de garantía de 12 meses para equipos de Generación Prime.<br>- Para generación de Emergencia (Stand-By) por un   | 10      | 1,50  |



|  |  |                      |             |
|--|--|----------------------|-------------|
|  | <p>periodo de 2 años con un máx. de 500 hrs anuales.</p> <p><u>Reemplazo o reparación de piezas defectuosas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para todas las reparaciones correspondientes a garantías, la empresa cubrirá los costes laborales razonables y habituales para corregir el defecto.</li> <li>- Se hará cargo de la mano de Obra que implique el traslado, con un límite de cuatro horas y 250millas/400KM ida y vuelta.</li> <li>- Asumirá el costo de los Insumos de servicio, como el aceite refrigerantes y filtros, cuyo mantenimiento se vio afectado por el defecto.</li> </ul> |                      |             |
| <p><b>Adicionales complementarios ofertados (20%).</b><br/><i>Indicar expresamente si incluye o no adicionales a la oferta).</i></p> | No considera   | 0                    | 0,00        |
|  |  | <b>PUNTAJE TOTAL</b> | <b>7,70</b> |
|  |  | <b>PONDERACION</b>   | <b>3,85</b> |

| <b>DISTRIBUIDORA CUMMINS CHILE S.A</b>  |  |                |              |
|---|--|----------------|--------------|
| <b>Criterios a evaluar</b>  | <b>Calificación</b>  | <b>Puntaje</b> | <b>Pond.</b> |
| <p><b>Presentación de la Oferta. (10%).</b><br/><i>(Cumplimiento a lo establecido en el punto 7.1.).</i></p>  | <p>El proponente después de un plazo otorgado por la comisión de apertura de 2 días hábiles establecidos en el punto 7.4 y 7.5 de las bases, acompaña todos los antecedentes requeridos en el punto 7.1. de las Bases Administrativas, dando cumplimiento el oferente y pasando, por tanto, en el acto sus antecedentes a Comisión de Evaluación.</p>  | 7              | 0,35         |
| <p><b>Atributos y calidad técnica de los bienes ofertados. (40%).</b><br/><i>(Materialidad y cumplimiento con los requerimientos técnicos indicados).</i></p> | <p>El proponente oferta un equipo marca Cummins Power Generación modelo C45D5 nuevo sin uso, de 42 KVA (34KW) de alto reconocimiento en el mercado de alta calidad, dando cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases.</p>   | 10             | 2,00         |
| <p><b>Garantías asociadas y servicio post venta. (30%).</b><br/><i>((Indicar expresamente)</i></p>  | <p>El Oferente presenta Certificado de Declaración de Garantía del Servicio de la marca, estipulando:</p> <p><u>Periodos de Garantías</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Periodo de garantía de 12 meses para equipos de Generación Prime.</li> <li>- Para generación de Emergencia (Stand-By) por un periodo de 2 años con un máx. de 200 hrs anuales.</li> </ul> <p><u>Servicio de Post Venta</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio Técnico</li> <li>- Soporte Técnico</li> <li>- Servicio en Terreno</li> <li>- Taller de Servicio Técnico</li> </ul> | 10             | 1,50         |
| <p><b>Adicionales complementarios ofertados (20%).</b><br/><i>Indicar expresamente si incluye o no</i></p>  | No considera   | 0              | 0,00         |



|                           |  |               |      |
|---------------------------|--|---------------|------|
| adicionales a la oferta). |  |               |      |
|                           |  | PUNTAJE TOTAL | 7,70 |
|                           |  | PONDERACION   | 3,85 |

### C. ANÁLISIS DEL PLAZO DE ENTREGA (30%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

| Proponente                      | Plazo de Entrega | Puntaje | Pond. |
|---------------------------------|------------------|---------|-------|
| FINNING CHILE S.A               | 10 días hábiles  | 10      | 3,00  |
| DISTRIBUIDORA CUMMINS CHILE S.A | 15 días hábiles  | 7       | 2,10  |

## 4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 10.5 de las bases administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen :

| PROPONENTE                      | CALIFICACION     |                |                  | PONDERACION      |                |                  | FINAL |
|---------------------------------|------------------|----------------|------------------|------------------|----------------|------------------|-------|
|                                 | Oferta Económica | Oferta Técnica | Plazo de Entrega | Oferta Económica | Oferta Técnica | Plazo de Entrega |       |
|                                 | 20%              | 50%            | 30%              | 20%              | 50%            | 30%              |       |
| FINNING CHILE S.A               | 7                | 7,7            | 10               | 1,40             | 3,85           | 3,00             | 8,25  |
| DISTRIBUIDORA CUMMINS CHILE S.A | 10               | 7,7            | 7                | 2,00             | 3,85           | 2,10             | 7,95  |

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta pública N° 027/2012, ID: 3447-130-LE12, al proponente "ADQUISICIÓN GRUPO GENERADOR PARA EL ESTADIO JULIO MARTÍNEZ, MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO", por un monto total de \$ 10.106.075 (Diez millones ciento seis mil setenta y cinco pesos), impuestos incluidos y un plazo de ejecución de las obras de 10 días hábiles, imputar a la siguiente cuenta:

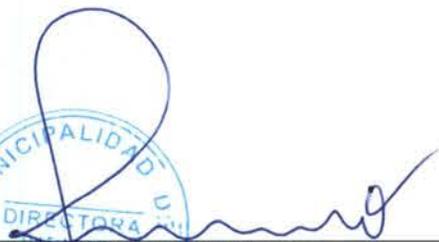
- Cuenta N° 114-05-57 \$ 10.106.075 "Mejoramiento Estadio Julio Martínez"



|                    |   |   |
|--------------------|---|---|
| PROPUESTA          | : | ADQUISICIÓN GRUPO GENERADOR PARA EL ESTADIO JULIO MARTÍNEZ, MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO. |
| UNIDAD TÉCNICA     | : | SECOPLAC  |
| NÚMERO             | : | 027/2012  |
| ID MERCADO PÚBLICO | : | 3447-130-LE12.  |



  
**César Villanueva Vega**  
Secretaría Comunal de Planificación - - Unidad  
Técnica

  
**Rosa María Alfaro Torres**  
Dirección Jurídica

  
**Claudia Muñoz Muñoz**  
Dirección de Control

  
**Francisco Lizana Catalán**  
Dirección de Administración y Finanzas